

RESOLUCIÓN, de fecha 5 de diciembre de 2025, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de **diciembre**, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, y teniendo en cuenta la resolución de la Alcaldía-Presidencia de 28 de noviembre de 2025 por la que se modifica la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de **diciembre**, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud**, que se celebrará el próximo día **11 de diciembre de 2025, a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda, cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la **Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud** que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

11/2025

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **11 de diciembre de 2025.**
- Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, 48 horas después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I. ACTAS

PUNTO N° 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025.

II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO N° 2.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de que el Ayuntamiento de Málaga disponga de un Plan de Accesibilidad así como de Ordenanzas de Accesibilidad.

PUNTO N° 3.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a medidas conforme a objetivos en materia de integración plena de personas con discapacidad en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 4.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a la Implementación de Medidas para reducir y atenuar la pobreza energética en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 5.- Moción del Grupo Municipal Con Málaga relativa a al Impulso y refuerzo de programas municipales para combatir las violencias machistas entre la población joven.

III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 6.- Solicitud del Grupo Municipal Socialista de comparecencia de D^a María Ana Pineda Carbó, para informar sobre los avances en la gestión del Convento de la Trinidad.

IV. TRÁMITE DE URGENCIA.

V. RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,
Francisco Javier Pomares Fuertes**

**Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su
autenticidad e integridad**

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN
GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD,** por
Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución n° 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP
n°130 de Málaga de fecha 05 de julio de 2024)

Alejandro Serrano Romera